

## INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FULL SERVICE MARKET FULLSERMARK S.A.  
Guayaquil, 28 de febrero de 2020

---

Yo, **LIDIA NARCISA CORREA CASTRO**, en calidad de COMISARIO de la compañía FULL SERVICE MARKET FULLSERMARK S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

### Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### Responsabilidad del Comisario.

Debo expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

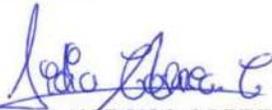
Luego de mi revisión he determinado:

- 1.- Que los resultados que se presentan por consiguiente en el **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**, la compañía no ha tenido movimiento económico durante este año, los saldos del 31-12-2018 se trasladan al 31-12-2019.
- 2.- Que el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran debidamente custodiados.
- 3.- Por consiguiente, se pudo verificar que los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de la Compañía.

Debo señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía FULL SERVICE MARKET FULLSERMARK S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art. 279 de la ley de Compañías.

Muy atentamente,



ING. LIDIA NARCISA CORREA CASTRO  
COMISARIO  
C.I. 092913955-8